



Subsecretaría  
del Interior  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 JUN 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR.- REGULARIZA  
NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR PROVINCIAL  
SUPLENTE Y DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

22 JUL. 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; el artículo 3º inciso tercero, de la Ley N° 19.175; el artículo 4, de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado por la Gobernadora de la Provincia de Arica en los antecedentes adjuntos.

2.- Que, la Sra. Gobernadora Provincial de Arica debió ausentarse de su territorio jurisdiccional desde el 21 al 24 de Agosto 2014, sin que el acto administrativo de suplencia haya sido materializado a la fecha, por falta de antecedentes que acreditaban que la persona designada podía ejercer como Gobernador Suplente.

3.- Que, por lo anterior.

DECRETO:

1.- **REGULARÍZASE**, la designación en la fecha que se indica, como Gobernador Provincial Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

GOBERNACION DE ARICA, don RENATO PATRICIO BRICEÑO ESPINOZA, cédula nacional de identidad N° 15.694.816-0, quien se desempeña como SEREMI de Medio Ambiente, profesional Grado 5º E.U.R., a la fecha de la suplencia, desde el 21 al 24 de agosto de 2014.

2.- **DÉJASE** sin efecto el Decreto N° 1600, de 15 de septiembre, sin tramitar.

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

20 JUL 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUBROGANTE

ANÓTESE, TÓMese RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ALVARO ELIZALDE SOTO  
Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)



Pablo Badenier Martinez  
Ministro de Medio Ambiente

LGB/MMH/ICL/LCM/dyc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Gobernador Provincial
- 2.- Departamento de RR.HH
- 3.- Oficina de Partes
- 4.- División de Gobierno Interior
- 5.- SIAPER

RRA

rmp

7496494